

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-7991



Fecha de ingreso: 22-12-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-02-2022

Folio: 2021-7991

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENRIQUE OLGUIN GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-014-00072-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE MIRADOR 7528 COLONIA CAMPESTRE WASHINGTON (FRACC)

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	84.33	81.44	55.62		14,911.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.33	81.44	55.62		426.04
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	84.33	81.44	55.62		852.09
1990311	BANQUETAS	1	147.05	0.00	0.00		1,414.92
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	147.05	0.00	0.00		424.47
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	111.74	0.00	0.00		2,150.32
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	84.33	81.44	55.62		1,491.15
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			658.83	244.32	166.86		\$ 21,670.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-02-2022 13:46:57

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214637f4e1b075912db0441ea4de87ac76ffd646423021460196d13c720eadd3fa717c8da49c50c95827c86